



Gobierno reglamenta código de colores para bolsas plásticas

• La medida empezará a regir a partir del 1° de enero de 2019. Los colores de las bolsas serán verde, azul y gris.

Cartagena, 7 may (SIG).

Con el propósito de promover entre los colombianos la adopción de patrones de consumo orientados a la sostenibilidad ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamenta la distribución de bolsas de colores en función de los tipos de residuos sólidos y de esta forma incentiva la separación en la fuente.

Así se conoció este lunes durante la Conferencia Anual del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), evento que se realizó en Cartagena y contó con la asistencia del Presidente Juan Manuel Santos.

Esta nueva resolución se adiciona a la 668 de 2016, que busca promover el uso racional de bolsas plásticas y establece que a partir del 1° de enero de 2019 todos los distribuidores deberán empezar a entregar a los clientes que deseen adquirirlas voluntariamente en puntos de pago bolsas de tres colores: verde, azul y gris, que incluyan las siguientes leyendas de acuerdo con el tipo de color, así:

—Bolsa verde: “Deposite aquí los residuos orgánicos aprovechables”.

—Bolsa azul: “Deposite aquí los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales y multicapa”.

—Bolsa gris: “Deposite aquí los residuos aprovechables de papel y cartón”.

De acuerdo con la norma, en los años siguientes se deberá garantizar el incremento en la distribución de bolsas de colores, mínimo del 2 por ciento sobre el total de

bolsas distribuidas en los puntos de pago del año inmediatamente anterior, hasta alcanzar mínimo el 31 por ciento.

Todos los distribuidores deberán reportar su meta, ya sea en los informes de avance de los programas de uso racional de bolsas plásticas o en los reportes anuales presentados a la autoridad ambiental.

Desde el punto de vista de sus características técnicas, estas bolsas serán iguales a las establecidas en la Resolución 668, que se entregan actualmente en los puntos de pago.

La normativa fue construida entre los Ministerios de Ambiente y de Vivienda, Ciudad y Territorio, como resultado del trabajo conjunto realizado por las dos entidades, con el fin de mejorar las condiciones de operación de los rellenos sanitarios y promover la separación en la fuente, garantizando un mayor aprovechamiento o tratamiento de residuos sólidos.

El 83 por ciento de los residuos sólidos domiciliarios que se generan van a los rellenos sanitarios y solo el 17 por ciento es recuperado por recicladores para su reincorporación al ciclo productivo.

El reto del Gobierno Nacional es lograr que a 2020 el país recicle un 20 por ciento de sus residuos hasta alcanzar el 50 por ciento en el año 2030.

(Fin)